

**ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA  
CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**

Mediante la presente se le notifica la Resolución de fecha 8 de enero de 2018, aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de auxiliares administrativos, del tenor literal siguiente:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

<b>ADMITIDOS:</b>
01.- AGÚADO RUBIO, SORAYA
02.- BARRIENTOS GIL, PATRICIA
03.- BLÁZQUEZ CABEZA, JOSE ANTONIO
04.- BRAVO JARA, MARIA ANTONIA
05.- CAJA RIOS, AIDA MARÍA
06.- CANO NUÑEZ, DIANA
07.- CANO ZALVEZ, JESUS SALVADOR
08.- CARCHENILLA PULIDO, SOLEDAD
09.- CARRETERO GUTIÉRREZ, MARIA GEMA
10.- CASTRO GÓMEZ, CRISTINA DE
11.- DE LA ROSA ARAGÓN, CARLOS
12.- EUGERCIOS SÁNCHEZ, VANESSA
13.- FERNÁNDEZ CORROCHANO, JAVIER
14.- FERNÁNDEZ DÍAZ, ROBERTO
15.- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARIA JESÚS
16.- GARCÍA GARCÍA, SHEILA MARÍA
17.-GARCÍA GÓMEZ, CAROLINA
18.- GEORGETA OPINCARIU, ALINA
19.- GÓMEZ-CALCERRADA LAGO, FRANCISCO
20.- GÓMEZ MANZANERO, JOSUE
21.- GÓMEZ BONILLA, PATRICIA
22.- GUTIÉRREZ PATO, MAR
23.- HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, JOSÉ CARLOS
24.- HIDALGO MARTÍN, JESÚS MATEO
25.- JIMÉNEZ FRANCES, ALEJANDRA
26.- LÁZARO GONZÁLEZ, CARLOS
27.- LIZCANO CORRALEJO, LUZ DIVINA
28.- LÓPEZ ROPERÓ, MARÍA ESTHER
29.- LÓPEZ SIERRA, SERGIO

**AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA  
(TOLEDO)**

30.- LOZANO GÓMEZ, DIONISIO
31.- LLAVE CANO, FLORENTINA DE LA
32.- MACHÍN ÁLVAREZ, ALEJANDRA
33.- MADRID GONZÁLEZ, RUBEN
34.- MARTÍN GONZÁLEZ, CARLOS
35.- MARTÍN OVIEDO, JOSÉ LUIS
36.- MARTÍN SÁNCHEZ, SARAY
37.- MARTÍN SÁNCHEZ, SUSANA
38.- MATA GADELLA, MANUEL
39.- MATAMOROS GÓMEZ, VÉRONICA
40.- MELO LOZANO, CARLOS
41.- MONTERRUBIO LÓPEZ, BEATRIZ
42.- MORA MUÑOZ, JUAN LUIS
43.- MORA RODRIGUEZ, JENNIFER
44.- MORA-GRANADOS VILLARRUBIA, MARINA
45.- MORENO FERNÁNDEZ, MARÍA MONSERRAT
46.- MORENO MARTÍN, TAMARA
47.- MUÑOZ TORIBIO, ANA ISABEL
48.- NARROS SÁNCHEZ, MARÍA EVA
49.- NEVADO NEVADO, MARÍA TERESA
50.- NUÑEZ MIRANDA, RAUL
51.- PARRILLA LÓPEZ, MIGUEL ANGEL
52.- PATO GÓMEZ, MARIA DEL MAR
53.- PATÓN SÁNCHEZ, MARÍA CONCEPCIÓN
54.- PEÑA GALLARDO, CRISTIAN
55.- PINO SÁNCHEZ, NURIA DEL
56.- PLASENCIA GIL, IGNACIO
57.- RABOSO MORENO, LUIS ALBERTO
58.- RAMIREZ FERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS
59.- REQUEJO CEPA, DIEGO
60.- RODRIGUEZ CABAÑAS, MIGUEL
61.- RODRIGUEZ MARTÍN, FRANCISCO JOSÉ
62.- RUIZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO
63.- SÁNCHEZ BRAOJOS, MERCEDES
64.- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JENIFER
65.- SÁNCHEZ LÓPEZ, SONIA
66.- SÁNCHEZ MARTÍN, MONSERRAT
67.- SANTA-CRUZ BONILLA, ALBERTO
68.- SERRANO IZQUIERDO, MERCEDES
69.- TORIBIO SÁNCHEZ, ROBERTO

70.- TORIO MURIEL, RAUL
71.- VALENTÍN GARCÍA, ARTURO
72.- VALVERDE PÉREZ, PATRICIA
73.- VARO PIÑEIRO, MARÍA
74.- ZURDO AGÜERO, EVA
<b>EXCLUIDOS:</b>
HORCAJUELO FERNÁNDEZ, DANIEL <i>(no reunir el requisito indicado en la base 3.3)</i>
PALOMINO AGUADO, ALBERTO <i>(no reunir el requisito indicado en la base 3.4)</i>
SERRANO CARRASCO, FERNANDO <i>(no reunir el requisito indicado en la base 3.3)</i>

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con la Base cuarta de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, junto con la causa de exclusión en su caso, al objeto de que los interesados en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación puedan subsanar defectos que hubieran motivado la exclusión, si ello fuera posible, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos en su solicitud.

Lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, notificó a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que el anterior acuerdo agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114 del referido texto legal y 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 123 de la Ley 39/2015 y 52.1 de la LRBRL, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 124). No obstante, de no haber hecho uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo que preceptúan los artículos 8 y 10 y 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

En Buenaventura a 8 de enero de 2018.

La Secretaria-Interventora